

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

C.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRASLADO N°. 202	FECHA: 3 de junio 2021
------------------	------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN		TRASLADO DE LA DEMANDA		REFORMA DEMANDA	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00494-00	Nulidad Simple	Departamento del Cesar	Resolución No.00354 de 27 de enero de 2017, expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar	1º./Jun./21	2/Jun./21	3/Jun./21	19/Jul./21	21/Jul./21	3/Ago./21

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021 y artículos 172 y 173 del CPACA; se publica el presente traslado en la página web de la Rama Judicial, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

